

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, martes 4 de noviembre de 1884.

NUMERO 250.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para una publicación en el DIARIO OFICIAL, se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Por la segunda publicación de la pieza se debe pagar la mitad del valor de la primera, y un precio convencional por las veces que aun deba repetirse la publicación.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á la regla.

CALENDARIO.

Noviembre de 1884.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

MART. 4.—San Carlos Borromeo, obispo y confesor; santa Modesta, virgen; san Nicandro, obispo y confesor; san Vidal y san Agrícola, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acuerdo.

Secretaría de lo Interior.

Oficio.—Aviso.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Revista general de varios ramos de la industria alemana.

Sección Científica.

Efectos fisiológicos del café.—Dipteria.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Cartera de Instrucción Pública.

Nº 229.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 3 de 1884.

Habiendo cesado, según ulteriores informes, los casos de croup y de dipteria, que fueron la causa primordial del acuerdo que bajo el nº 228 y con el carácter de transitorio, se expidió el 27 del mes anterior, el General Presidente de la República

DISPONE:

Que también cesen desde mañana los efectos del mencionado acuerdo, y que las escuelas á que se refiere sigan su curso ordinario.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por S. E. el General Presidente.—

CASTRO.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Hacienda.

ESTADO

de Bilettes de Aduana vendidos por el Banco de la Unión, conforme á la cláusula 8a del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo-costarricense,

A SABER:

FECHAS.	DE \$ 100	DE \$ 50	DE \$ 25	SUMAS.
Oebre. 21	3			\$ 300-00
" 22	23	2	1	" 2425-00
" 23	1	1	1	" 175-00
" 24	11	1	1	" 1150-00
" 25	9	1	1	" 975-00
" 27		1		" 50-00
" 28	2		1	" 225-00
" 29	44	2	1	" 4525-00
" 30	20	2	2	" 2150-00
" 31	2	1	3	" 325-00

Vendidos anteriormente \$12,300-00
" 28,332-37

TOTAL..... \$40,632-37

San José, octubre 31 de 1884.

G. ORTUÑO, Admor.

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José de Costa-Rica, 31 de octubre de 1884.

Me hago la honra de poner en conocimiento de US. Honorable, que el Banco Anglo Costarricense ha vendido desde el día 21 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 13,075 en Bilettes de Aduana, según se especifica.

FECHAS.	DE \$ 100	DE \$ 50	DE \$ 25	SUMAS.
1884.				
Oebre. 21	300			\$ 300
" 22	100	50		" 150
" 23	700	150	25	" 875
" 24	4800	50	50	" 4900
" 25		50		" 50
" 26				
" 27	300	50		" 350
" 28	800			" 800
" 29	4000	250	50	" 4300
" 30	300	50		" 350
" 31	700	100		" 800

SUMA..... \$ 13,075
Vendidos anteriormente..... \$25,766-38
\$38,841-38

Soy del H. Señor Ministro

Atento S. S.

FREDERICK COX, Administrador.

Bilettes Privilegiados.

Circulando el 30 de setiembre de 1884... \$ 22,843-00
Amortizados en octubre último..... 57-95

Saldo en circulación hoy..... \$ 22,785-05

San José, noviembre 1º de 1884.

J. L. QUIRÓS.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

CORTE PLENA.

Sesión ordinaria celebrada á las doce del día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, con asistencia de todos los Magistrados presididos por el Doctor Orozco.

I. Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

II. Se aprobó igualmente el acta de la visita de cárceles practicada el sábado último por el Señor Magistrado Loria.

III. En el escrito en que el reo Soledad Orozco y González pide rebaja de pena, se acordó informar favorablemente.

IV. En el memorial en que Don Francisco Saborio, en su calidad de defensor del reo Teófilo Ortiz, solicita se cambie el lugar designado para que dicho reo sufra la pena de confinamiento que le fué impuesta, se dispuso dar informe favorable, siempre que el lugar que nuevamente se designe no se oponga á la disposición del artículo 45.º cód. pen.

V. Se resolvió dar informe desfavorable en la solicitud de la Señora María Josefa Porras, para que se commute á su esposo Mártir Carvajal la pena de presidio á que fué sentenciado por el delito de lesiones.

VI. En la instancia del Señor Fidel Rodríguez Solís para que se commute ó se rebaje al reo Santos Jiménez Quesada, la pena que descuenta en el presidio de San Lucas, se acordó informar que este Supremo Tribunal cree que el reo está en el caso de que se le conceda la gracia de rebaja de pena; pero que el Señor Rodríguez Solís no es paciente de Jiménez, ni ha presentado poder bastante de éste para solicitar esa gracia.

VII. Por no comprobarse todas las causales exigidas por la ley, se resolvió dar informe desfavorable en la solicitud de Jacinta Sandí, para que se commute la pena de presidio á que fué sentenciado su esposo José Calixto Marín.

VIII. En el juicio sobre reclamo de honorarios promovido por el Lic. Don Juan Diego Braun contra el concurso Luis Diego Sáenz, resultó sorteado conjuez, en subrogación del Magistrado Pinto, el Lic. Don Félix González.—Terminó. San José, noviembre 3 de 1884.

El Secretario, RAMÓN BUSTAMANTE.

EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

Hago saber: que ante el Juzgado de mi cargo se ha presentado el Sr. Cristóbal Guerrero y Angulo, denunciando un terreno baldío, constante de 259 manzanas, poco más ó menos, situado en el punto denominado "La Víbora." del Puriscal, distrito 4º, cantón 2º de esta provincia, dentro de los siguientes linderos: al Norte, terrenos de la sucesión de Matias Quirós; al Sur, río de San José en medio, terrenos del Señor José Porras Altamirano, antes, hoy del denunciante; y Oeste, propiedad del Señor José Porras Altamirano, antes, hoy del denunciante, y parte denunciada por el Señor José Porras López.

Y se publica este denuncia para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, dentro del término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce y media del día treinta de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.
Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v. 1.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO, Juez de Hacienda Nacional,

A quienes interese hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Rafael Meléndez y Jara, mayor de sesenta años, casado, agricultor y vecino de San Mateo, denunciando como baldío un terreno como de tres y media caballerías, que se halla en "Pelón" de San Mateo, distrito del cantón cuarto de la provincia de Alajuela, bajo los siguientes linderos: al Norte, terrenos denunciados por Domingo Méndez, quebrada grande en medio; al Sur, propiedad del denunciante; al Este, propiedad de Agustín López camino real de la Calera en medio, y propiedad del mismo López; y al Oeste, propiedad de Manuel Madriz, y tierras baldías.

Y se publica esta denuncia para que, los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten a legalizarla en esta oficina en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en San José, á la una de la tarde del día veintiocho de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.
Ricardo Pacheco,
Secretario.

3 v. 1.

A la una de la tarde del día seis del entrante mes de noviembre se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, dos fincas: una casa, madera de cedro, construcción de horcones, que mide trece y tres cuartos varas de frente por seis de fondo, edificadas en un solar de cuarenta y cuatro varas de frente por noventa y una de fondo, situada en el distrito 2º, cantón 1º de esta provincia. Lindante: Norte, calle en medio, con propiedad de María Manuela, Lina y Matilde Brenes; Sur, calle en medio, casas de Francisco Carrasco y Maurilio Macis; Este, casas y solares de Ignacio Morales, Dolores Echavarría y Ramón Trejos; y Oeste, casas y solares de José Salguero y Santiago Calvo. Vale dos mil pesos. Otra finca del "Molino," distrito 3º de este cantón. Lindante: Norte, propiedad de José Esteban Chacón; Sur, propiedad de José María Núñez; Este, ídem de Joaquín Fernández, hoy calle en medio, ídem de Valerio Barquero, casa y solar de Ramón Monge, ídem ídem de herederos de Sebastián Fernández, ídem ídem de Nicolás Montoya, hoy de sus herederos, ídem ídem de herederos de Isidro Valverde, ídem ídem de Manuel Sanabria, ídem ídem de Francisco Vega, ídem ídem de Pedro Alvarado ídem ídem de Florencio Sanabria; y Oeste, ídem de Joaquín Badilla, hoy calle en medio, propiedad de herederos de Miguel Echavarría, Pedro Fernández, y sin calle en medio, hoy propiedad de Tomás Alfaro. Esta finca que es de potrero, mide dos manzanas, mil diez y seis varas cuadradas. Vale setecientos pesos.—Pertenece al Señor José Ramón Calvo, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al Presbítero Don Domingo García. Quien quisiera hacer postura comparezca.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia.—Cartago, 23 de octubre de 1884.

ZACS. GARCÍA.
Alejandro Zelaya,
Srio.

2 v. 1.

A las doce del martes once de noviembre próximo entrante, se rematará en la puerta principal de este Juzgado y al mejor postor, los bienes siguientes: 1º.—Un terreno como de 276 manzanas de pasto y breñas, en el verano es escaso de agua, de superficie laderosa y bastante pedregoso, situado en Turrúcares, distrito segundo, cantón primero de la provincia de A-

lajuela. Lindante: Norte, potrero de Cipriano González, y la calle de Turrúcares; Sur, río de las Ciruelas; Este, potrero de Manuel y Leandro Quesada ó de sus herederos; y Oeste, terreno de José Antonio Chamorro e Ignacio González; sin gravámenes, adquirido por compra á Don José Antonio Chamorro, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 1º, folio 511, finca nº 100. Occidental, inscripción número 1. 2º.—Una casa de habitación y el solar en que está ubicada, sita en la esquina nordeste de la plaza principal de la ciudad de Alajuela, distrito y cantón primero de la provincia del mismo nombre, linderos: Norte, propiedad de Manuel de la Guardia; Sur, calle en medio, con el altozano de la Iglesia Parroquial; Este, propiedad de Francisco Ana Rojas; y Oeste, calle de por medio, con casa de Florentino Alfaro, medida, 23 ½ varas y 3 pulgadas de frente y 52 varas y ¼ de fondo, sin gravámenes. Tiene un callejón en el fondo Norte que va hasta la acequia para poder hacer uso de sus aguas, y cuyo callejón es de 15 ½ varas 5 pulgadas de largo y 2 ½ y 3 pulgadas, inclusive las medias paredes medianeras de ancho, entre las propiedades de los expresados Rojas y Guardia, adquirida por permuta con Rafael Vázquez, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1º, folio 495, finca nº 105, Occidental, inscripción nº 1. Están valorados estos bienes por peritos, la 1ª finca en \$ 4,500 y la 2ª en \$ 3,500.—Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Don Rafael Barroeta y Vaca, y se venden en virtud de ejecución que sigue Don Antolín Quesada contra Don Rafael Alvarado, como albacea de dicha testamentaria. Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de San José.—Octubre 30 de 1884.

RAMÓN CARRANZA.

Carlos Sáenz,
Srio.

2 v. 1.

A las doce del día seis del entrante mes se venderán al mejor postor, los bienes siguientes: Potrero situado en la "Mata de Mora," distrito cuarto de este cantón, que mide seis manzanas y linda: Norte, potrero de Manuel Piedra; Sur, terreno de Francisco Loiza; Este, ídem de Rafael Brenes; y Oeste, potrero de Ramón Valverde, vale \$ 300.—Un solar en el mismo distrito y cantón, como de un cuarto de manzana, sembrado de plátanos, lindante: Norte, propiedad de Antonio Granados; Sur, calle en medio, potrero de Antonio Calderón; Este, ídem de Andrés Segura; y Oeste, ídem de herederos de Doña Ana Cleto Ernesto, valuado en treinta y cinco pesos.—Ambas fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad, pertenecen á la mortuoria de Nicolás Gutiérrez, y se venden para el pago de deudas y costas de la misma.—Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago.—Octubre 30 de 1884.

ZACS. GARCÍA.

Alejandro Zelaya,
Secretario.

1.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derechos que deducir de los bienes que á su muerte dejó el Señor Miguel González Céspedes, que fué mayor de cincuenta años, casado, agricultor y vecino del barrio de Santiago de Grecia, para que dentro el término de quince días se presenten á legalizar el que tengan en la mortuoria á que he dado principio.

Juzgado árbitro testamentario.—Santa Barbara, octubre 31 de 1884.

RAFAEL AGUILAR.

Teodoro Argüello.—Juan C. Morillo.

Abierta la sucesión del Señor José Araya y Sosa, que fué de este vecindario en el distrito de San Francisco, mayor de setenta años, casado y agricultor, cito y emplazo á todos los interesados en ella para que dentro de nueve días se presenten á deducir sus derechos en la mortuoria respectiva á la cual he dado principio.

Alcaldía 2ª constitucional.—Heredia, á 31 de octubre de 1884.

J. FCO. FONSECA.

Gerardo Salazar.—Joaquín Sáenz E.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.
ORDEN.

En la necesidad de hacer frente á los múltiples compromisos del Tesoro Municipal, se previene á todas las personas que tienen deudas pendientes con el mismo, que desde esta fecha en adelante se hará efectivo el pago de las sumas que adeudan, por todos los medios que la ley ha puesto á disposición de esta autoridad, imponiendo al propio tiempo á los morosos en el pago, las penas que la misma ley determina. Esta disposición será aplicable especialmente á los que relusen el pago del impuesto de alumbrado y serenazgo.

J. RAP. ECHAVARRÍA.

5 v. 5.

Agencia única principal de Policía de la provincia de Heredia.

Octubre 18 de 1884.

CIRCULAR

á los Jueces de Paz de este cantón.

Aproximándose el tiempo oportuno en que debe emprenderse la composición de caminos, tanto generales como particulares, de este cantón, se encarga á UU. de dicha composición, debiendo, para llevarlo á efecto, observar estrictamente las siguientes prescripciones:

1ª. El 8 de noviembre próximo, previa citación de los interesados, se principiarán los trabajos.

2ª. Las personas más acomodadas deben contribuir con su trabajo personal y bueyes, conforme con el interés que tengan en los caminos; y los jornaleros, con sólo un día en cada semana, pudiendo ser relevados de esta obligación siempre que den su equivalente en dinero, á razón de un peso setenta y cinco centavos por cada día, con bueyes; y á setenta y cinco centavos los citados, como peones sueltos.

3ª. Los individuos que rehusen prestar el contingente de trabajo señalado, quedarán incurso en la multa de un peso por cada día, que satisfarán junto con los costos que la Policía hiciera; y

4ª. El dinero que UU. recauden deben entregarlo los sábados en la mañana, en la Tesorería Municipal de esta ciudad, y ese mismo día dar cuenta á esta Agencia, con las listas en que conste el número de jornales invertidos, lo mismo que las varas de camino que se hayan compuesto en la semana, para informar al Señor Gobernador.

Con el fin de que la presente circular llegue á noticia de los interesados, publíquese en el Diario Oficial.

Dios guarde á U.,

J. Mª MORALES C.

Jefatura Política de la villa del Naranjo.

AVISO.—La Corporación Municipal de este cantón, en sesión ordinaria celebrada el 15 de los corrientes, á su artº 2º acordó autorizar al Señor Jefe Político de este mismo cantón, para que saque á licitación y por el término de un año, el derecho de gallera; poniéndole por base la suma de quince pesos. En tal concepto, señálanse las doce del día sábado quince del entrante noviembre, para efectuar el remate de la citada gallera.

Octubre 30 de 1884.

SIMÓN GUZMÁN

Ante mí,
ARDILIÓN CASTRO,
Srio.

2 v.—1.

Agencia única principal de policía de la provincia de Heredia.

ORDEN.

Debiendo procederse cuanto antes á hacer ciertos reparos en el centro de esta ciu-

dad, se dispone de esta fecha al día último de noviembre próximo, todos los vecinos deben refectionar sus respectivas aceras, mantener en constante aseo los desagües de la cañería, procurando que el agua no se derrame en las calles, las que barrarán todos los sábados mientras dure la estación del verano; de la propia manera se previene que todos los que tengan propiedades poden las cereas y compongan los caminos limpiando las zanjas que sirven de desagües.

Los remuentes pagarán además, de los gastos que haga la policía, un peso de multa.

Octubre 27 de 1884.

J. Mª MORALES C.

Jefatura Política de Esparta.

AVISO.

A los tenedores de cheques municipales de este cantón, se hace saber que con la mira de liquidar la deuda flotante que pesa sobre el Tesoro Municipal y dictar las medidas conducentes á su pronta cancelación. Esta autoridad previene á todas las personas que tengan dichos cheques, se presenten á este despacho, por sí ó por medio de apoderados, en el improrrogable término de un mes á exhibirlos para su toma razón.

Queda desde esta fecha la deuda en liquidación, y por consiguiente, no se admitirá en la Tesorería Municipal durante el término indicado, pago alguno que no sea en dinero efectivo.

Todo giro que no esté visado el día último de noviembre próximo, no será reconocido.

DAVID ROMERO.

Jefatura Política del Paraíso.

LICITACIÓN.

Se convocan licitadores para la construcción de dos bastiones de un puente entre Ujarrás y Cachi.

En esta oficina se darán los detalles sobre el particular.

Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado al presidente municipal de esta villa, hasta el día 15 de noviembre próximo venidero.

Paraíso, octubre 15 de 1884.

ANTONIO N. GARCÍA.

8-v.-5.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Fe" (San José: "Calle del Comercio").

Cartago.—La del Doctor Don Rafael Flores.

Heredia.—La del Doctor Don Manuel J. Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramón.—La de los Doctores Castro y Orlich.

Liberia.—La del Licdo. Don Toribio Rojas.

Naranjo.—La de Don Francisco Oreamuno.

Atenas.—La de D. Guillermo Esquivel.

Grecia.—La de Grecia.

REVISTA EXTERIOR.

Revista general de varios ramos de la industria alemana.

(Conclusión.)

Industrias relacionadas con la agricultura.

Molinos.—Las condiciones de la industria molinera han mejorado, exportándose 1,362,800 quintales dobles de harina contra 128,000 en el año anterior; de éstos fueron 530,000 á la Gran Bretaña.

La producción de alcohol de patatas es muy importante en Alemania; se exportaron 11½ millones de litros, siendo España el comprador mayor.

La producción de azúcar de remolacha es de una importancia extraordinaria en este país, y hay ahora unas

291 fábricas en función; la provincia de Saxonia tiene ya por sí sola 135, pero se ha llegado ya a los límites en donde deja de ser ventajosa la producción.

Ganadería.—El número de los caballos en Alemania es de 3,522,000, y ha aumentado la existencia en diez años en unos 170,000. En Berlín el número de caballos ha aumentado un 20 por 100 desde 1873, lo que es una consecuencia del mayor número de personas que visitan esta capital. La existencia de ovejas ha disminuido un 23 por 100 ó sean 5,830,000, porque la cría de estos animales ofrece muy poca utilidad á los agricultores.

La exportación de manteca á España es bastante considerable, y se fabrica mucha artificial de sebo de buey y de mangarín.

En cuanto á los negocios en tabaco, informes de Bremen acusan una mejora sensible contra el año anterior, al contrario de esto, los de Hamburgo declaran como poco satisfactorio el comercio en este artículo, y dicen las revistas de Hamburgo que la importación de los tabacos de Ultramar ha bajado sensiblemente porque el consumo ha disminuido, y los fumadores dan ahora la preferencia á los tabacos inferiores de este país por su baratura.

La fabricación de cuero para suelas fué poco remunerativa, y las pieles en estado natural siguieron manteniendo altos precios, porque las exportaciones de la Plata y del Brasil, por grandes que sean, no bastan para cubrir el consumo enorme de la Europa; de pieles de caballo de la América del Sur, se importaron en Alemania en 1883, 225,000 piezas; de pieles de buey del país, ha cesado completamente la exportación porque la existencia del ganado vacuno ha disminuido mucho en los últimos años. Se introdujeron en Alemania, principalmente de Rusia, 3,000,000 de pieles de becerro, que se vendieron por término medio de 5 á 6 marcos por pieza.

Hay grandes curtidurías de cuero para suelas en Eschwene, cerca de Cassel, donde se curten unas 50,000 pieles para Ultramar por año, y en Hirschberg, Silesia, donde se curten en una sola curtiduría 60,000 piezas.

La fabricación de calzado es de una importancia enorme en Alemania, y solamente en el género más fino no puede este país competir completamente con Viena.

Las fábricas de cueros colorados se encuentran en Wornas y Mainz, é igualmente importante es la fabricación de artículos de cuero de Offenbach; estas tres poblaciones hacen transacciones anuales de marcos 100,000,000.

Los derechos de 50 pfening por hilo sobre la corteza de roble son muy molestos para la industria en cuestión; pero á pesar de esto se importan en este país 598,000 quintales dobles. Como la importación de corteza de roble no basta para cubrir el consumo, están las curtidurías obligadas á introducir del extranjero otras materias como frutas y hojas para el curtimiento, y me permito repetir, que con tal que se encuentren en esa República dichas materias en bastante abundancia, se podrán hacer negocios remunerativos en dicho artículo con este país.

Las fábricas de caucho debieron igualmente aumentar sus transacciones para poder dar los mismos buenos dividendos que antes: de goma natural se introdujeron en Alemania 20,000 quintales dobles.

La industria química en Alemania ha hecho en los últimos años progresos muy notables y viene emancipándose esta industria poco á poco de Inglaterra, pues ya no cubre tan sólo por la mayor parte del consumo del país, sino que ha logrado conquistarse el mercado

del mundo para la venta de numerosas especialidades.

Me llevaría demasiado lejos el dar una descripción extensa de todas las industrias establecidas en este país; pero estaré, como es de mi deber, á las órdenes del Supremo Gobierno, para informes ulteriores sobre cualquiera industria especial.

Comercio en diferentes artículos.

La agricultura deja ya desde algún tiempo de ser remunerativa en Alemania, á causa de la competencia de los granos extranjeros, y va creciendo por lo tanto cada año la importación de los mismos. En 1872 se introdujeron 4,455,000 quintales dobles, y en 1879 unos 29,800,000.

El comercio en palos de tinte y en extractos para la tintorería no fué satisfactorio, pues á pesar de los extensos arribos dejaron los negocios poco provecho.

Los negocios en café fueron favorables y los precios subieron considerablemente. El consumo de este artículo va engrandeciéndose cada año; la importación en el puerto de Hamburgo alcanzó la cifra de 198,000,000 de libras, que es la mayor cantidad hasta ahora introducida; pues el consumo en este país se aprecia en 2 135,000 balas. La importación por vía de Hamburgo, por alta que sea, no puede dar una idea de la importación total, puesto que entra este artículo por otras vías; por ejemplo de Amberes, cuyo comercio cubre por la mayor parte el consumo del Este y del Sur de este país.

Las transacciones de cacao fueron muy importantes, y los precios subieron á causa de los disturbios en el Ecuador.

Las transacciones de tabaco han sufrido una disminución más que ordinaria, y al mirar los datos estadísticos, no puede uno menos que atribuir esto al aumento de los derechos, pues las contribuciones en este artículo lo han encarecido de tal manera, que los fumadores no pueden consumir ya la misma cantidad que acostumbraban. Para ilustrar las consecuencias del aumento de las contribuciones sobre el tabaco, quiero mencionar que los ingresos del Imperio han disminuido en el último año en 3½ millones de marcos respecto del año anterior.

La fabricación de azúcar de remolacha asciende á 18 millones de quintales, siendo el consumo en este país de 6½ millones, de manera que se debe buscar para 11½ millones consumo en el exterior. Inglaterra recibe la mayor parte de este exceso de producción, y de paso observaré que el consumo en dicho país es muy considerable, siendo cuatro veces mayor que el de Alemania.

Hierro.—El estado de esta industria fué poco satisfactorio: mucho trabajo y ganancias reducidas; grandes transacciones y rebaja constante de los precios.

Los arados y demás artículos fabricados de acero de Bessemer, bajaron hasta 21 marcos por 100 kilos.

El estaño sigue en gran demanda, y durante los primeros diez meses el precio subió de 200 hasta 210 marcos por las 100 kilos.

El plomo, descuidado; los precios bajaron desde 30 hasta 26 marcos por 100 kilos. La marca Reim y C^a, de España, está siempre en favor de este país y mantiene su precio de marcos 35; también el cobre ha bajado en sus precios de 145 hasta 129 marcos.

Me permito agregar algunas observaciones sobre el desarrollo de Berlín y sobre los resultados obtenidos por los ferro-carriles del Estado. La densidad de la población ha aumentado á más del doble en los últimos 25 años, pues antes era el espacio para cada individuo de 121 metros, y ahora es de 53 metros

cuadrados. Las casas pequeñas y medianas van desapareciendo poco á poco. El año de 1875 el número de habitantes por casa era de 50 personas, por término medio, y hoy día viven 61 en cada casa. Por la estadística se puede ver que Berlín viene siendo más y más un centro de industria, pues se construyeron en el año pasado 65 fábricas nuevas y 3,400 accesorios de fábricas existentes.

A consecuencia de la gran extensión de las transacciones en la industria y en el comercio, obtuvieron los ferro-carriles del Estado muy buenos resultados, y los ingresos excedieron á los gastos en 164 millones de marcos, de manera que quedó, después de deducir el interés del capital, una ganancia neta de 36,000,000. El capital ha dado al Estado un rédito de 5²⁰ por 100.

JULIUS SAMELSON.

Son copias.—México, agosto 26 de 1884.—José Fernández, sub-secretario.

(Del Diario Oficial de México.)

SECCION CIENTIFICA.

Efectos fisiológicos del café.—La acción fisiológica del café se ha interpretado de distintas maneras: M. A. Fort, queriendo demostrarla acabadamente, ha realizado sobre sí mismo tres series consecutivas de experimentos. En la primera se abstuvo completamente de café, durante quince días; en la segunda se ingirió una dosis excesiva de café, y en la tercera, que duró 25 días, tomó dos tazas de café por día. El autor se explica así:

“Durante el primer experimento, ningún cambio se ha notado en mi modo de vivir ni en mi régimen. Gozo de buena salud: tengo la costumbre de tomar café dos veces por día. Durante los quince días que duró el primer experimento, el apetito ha sido moderado. No he notado cambio alguno, apreciable en cuanto á las secreciones. El sueño ha sido normal.

“Las pulsaciones á 72 por la mañana ascendían durante el día, dice Mr. A. Fort, hasta 84 y se mantenían así hasta el momento del sueño.

“Lo que he notado de más particular en este experimento fué cierta pesadez de los miembros y pereza de espíritu y de cuerpo. El trabajo de noche me era algo penoso y algunas veces me dormía durante el día.

“De la abstención completa del café pasé bruscamente á la ingestión de una fuerte dosis, con el objeto de apreciar mejor sus efectos.

“Me proveí del mejor café que pude encontrar é hice una infusión de 250 gramos en un litro de agua hirviendo. Me tomo todo este líquido en el día del 6 de noviembre desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche. Por el día las pulsaciones experimentaron aumento rápido: 108 en el medio día y á la tarde 114.

“Sobre todo durante la noche sentí mayormente los efectos excitantes del café sobre el cerebro y la espina dorsal. Me acosté á las once y no dormí un minuto. En cuanto me acosté, en todas las partes de mi cuerpo alternativamente se sintieron contracciones reflejas. Tuve calambres muy dolorosos en las caderas, piernas, pies, paredes del tórax, músculos de la región subhoideana. Estos calambres me duraron toda la noche y fueron más moderados en la mañana del siguiente día.

“Tenía la lengua seca y cierto grado de constricción en la garganta. Durante toda la noche, tuve frecuentemente arcadas, acompañadas de náuseas. En el intestino sentía ruidos continuos y una secreción líquida abundante

que produjo diez y ocho evacuaciones. “El pulso se mantuvo por la noche entre 110 y 114. Era intermitente, así como los latidos del corazón; por cada cuatro faltaba una pulsación.

“Al día siguiente, estos síntomas disminuyeron y el pulso bajó á 70; no pude abandonar mi habitación antes de medio día. Sentía dolores de cabeza y falta absoluta de apetito. Este día no tomé café.

“Después del experimento precedente, me abstuve de tomar café por algunos días. Luego lo tomé en dosis moderadas, dos tazas por día, durante veintidós días.

“Durante este experimento, el apetito fué realmente igual que el que sentí en el primero, y nada de particular sentí en lo que respecta á las secreciones. La cantidad de urea me parece haber sido igual á la de los primeros ensayos. Como en mi primer experimento, el pulso se mantuvo á 72 por la mañana y 84 por el día.

Noté mayor fuerza muscular, mayor agilidad y sobre todo más disposición para el trabajo. Cuando tomo café, trabajo más y hago mejor trabajo intelectual.”

Estas son las conclusiones á que ha llegado el autor en el conjunto de sus observaciones.

En sus experimentos, la acción del café se ha manifestado de un modo evidente. El café obra excitando el sistema nervioso central cerebro-spinal.

Tomado en dosis muy fuertes, el café produce insomnios por la excitación cerebral. Excitando la médula espinal, produce calambres musculares, dolores de estómago, perturbaciones del intestino y del corazón. La excitación que el café produce sobre la médula espinal, es por consiguiente una excitación del poder reflejo ó excitomotor.

Tomando en dosis moderadas el café ejerce una acción excitante menor sobre el sistema nervioso. Estimula ligeramente el cerebro, menos propenso al sueño y funciona con mayor actividad. Ejerce también una ligera estimulación de la médula espinal, traduciéndose por un blanco de las diversas funciones.

Explicando la acción del café por la excitación que produce sobre el sistema nervioso, ningún punto queda oscuro en el mecanismo de la impulsión que produce en las diversas funciones orgánicas.

En terapéutica, el café debe ser clasificado entre los agentes excitadores reflejos y no entre los agentes modificadores de la alimentación.

Dipteria.—Creemos hacer un bien á la humanidad publicando los informes que sobre un nuevo remedio para curar el mortífero mal de la dipteria nos suministra el *Liguro* de París, el cual ha sido aplicado con éxito completo en Nueva York.

He aquí el caso: Una chica, de nueve años, fué atacada violentamente por la enfermedad, á tal grado que antes de las 36 horas estaba ya tan aniquilada que aún se desesperaba de salvarla por medio de la operación heroica de la traqueotomía, ó apertura de la garganta para producir la respiración.

En esos momentos el médico que la asistía recibió un ejemplar del *Liguro* en el cual describía un Doctor Delthil su método, y resolvió ponerlo en práctica en aquel ya desesperado caso.

El procedimiento es muy sencillo: Se ponen en un plato de latón pedruzcos iguales de trementina y alquitrán líquido, se enciende la mezcla y con ella se sahuma el cuarto del enfermo.

La enferma, que estaba anhelante en el último grado, aparentó más tranquilidad al aspirar el humo; el ahogo cesó y el ruido de la respiración difícil que

dándose adormitada. Las flemas se ablandaron y principiaron unos espantos fáciles y abundantes, cuyas materias, recogidas en un vaso y expuestas á la acción del humo se disolvían rápidamente.

A los tres días del tratamiento, la niña estaba perfectamente libre del mal.

Encontramos todo esto muy natural, pues son los resultados de la benéfica influencia del sauce y todos sus productos en todas las afecciones palúdicas; y recomendamos el tratamiento á las familias; pues además de ser sencillísimo, puede decirse de él, que si no cura tampoco hace daño.

SECCION DE AVISOS.

Mercado de San José.

San José, noviembre 3 de 1884.

ENTRADAS. SALIDAS.
\$ 3,018-78 \$ 1,715-57

T. H. PENNY,
Admón.

La Junta Directiva de esta empresa en sesión celebrada hoy á las 5 a. m. ordenó la distribución de un dividendo á razón de 60 cts. por acción, reservando un sobrante de \$ 13-41 á favor del siguiente dividendo.

El Secretario,
R. CHAVARRÍA.

**T. FARRER,
CORREDOR JURADO.**

SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.

Calle de la Universidad, n.º 12.
22 v. 7.

REMATE.

El viernes 7 del próximo mes de noviembre, á las doce del día, se rematará al mejor postor, en la oficina de los infrascritos, según valdo, la finca siguiente:— Un terreno situado entre los barrios de Guadalupe y Mojón, constante de veinticuatro y media manzanas, más ó menos, cultivadas de café, potrero y caña, con una casa de dos pisos, un gran corredor, patio sin enlozar, de beneficio, pilas y trilla.

Esta finca perteneció al finado Don Domingo Calderón.

LUJÁN & MATA.
8 v. 3.

ISIDRO LEVKOWICZ.

Participa á sus clientes y demás favorecedores, que está recibiendo un extenso y variado surtido de mercaderías, las que ofrece á precios muy módicos.

San José, noviembre 3 de 1884.
6 v.—2.

A LOS IMPORTADORES.

Nueva rebaja de fletes de mar de Europa á Puntarenas.

La Compañía de vapores Hamburguesa-Americana, ha reducido el flete de Hamburgo y del Havre al tipo de 75 chelines por tonelada sin capa, para todas las clases de mercaderías.

JUAN KNÖHR,
Agente.
18v. 12.

CARTONES

para hacer casitas y paisajes han llegado á la

Relojería Alemana de Luis Siebe
6 v. 3.

**LA RELOJERIA ALEMANA
DE**

LUIS SIEBE

se ha trasladado á la casa de Don Francisco Echeverría, frente á la que antes ocupaba.

12 v. 11.

FUNDICION DE SAN JOSE.

Se venden maderas arregladas para construcción; y se conducen gratis á la estación del Ferro-carril, ó á casa del comprador, siempre que sea en San José.

40 v 37.

A QUIENES INTERESE.

Vendemos polvo de ladrillo.

Hto. Tournón & C.^ª
26 v. 10.

O. VON SCHROETER & CA

Plaza de la Catedral.

Han recibido nuevamente gran variedad en Zarazas y Lanillas de fantasía y artículos para Señora.

26 v. 17.

AVISO.

La máquina del Ballestero está lista para trabajar toda clase de maderas, hacer puertas, ventanas y molduras; todo á precios cómodos, y bajo la dirección de su propio dueño,

10 v. 9.

G. Ross.

Importante al Comercio.
Durante el mes de noviembre ó diciembre próximo, se pondrá á la carga un velero, de Nueva York, vía de Cabo de Hornos, para los puertos habilitados de Centro-América, el cual conducirá á tipos bajos de flete, sin capa, toda mercancía incluyendo artículos inflamables ó de explosión.

Para otros pormenores dirigirse á Pomares & Cushman, 38 Broadway.

Compañía de Agencias de Costa-Rica.—San José, 16 de agosto de 1884.
50 v.—50.

OPORTUNIDAD.

Acuda el que necesite.

Realización completa de lápidas de mármol para Cementerios, de todas clases.

De hoy en adelante las daré en mi taller hechas á la orden, á tipos más bajos que otro venda ó las trabaje; y labraré los epitafios ó inscripciones (gratis) y por último, se colocarán por mi cuenta y riesgo en el Cementerio.

Calle de la Uruca—8.

El Artista,
A. ROCA.

30—v.—13.

ITINERARIO

Del Vapor Correo "General Próspero Fernández" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de noviembre de 1884.

DIAS.	Fecha.	Sale de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.	Fecha.
Martes.....	4	9 a. m.	á las 3 p. m.	10 p. m.	
Viernes ...	7	11 " "	" " 5 " "	12 " del ..	8
Martes.....	11	4 " " del 12	" " 10 a. "	5 " " "	12
Viernes ...	14	6 " " " 13	" " 12 " "	7 " " "	15
Martes.....	18	9 " "	" " 3 p. "	10 " "	
Viernes ...	21	11 " "	" " 5 " "	12 " " "	22
Martes.....	25	4 " " " 26	" " 10 a. "	5 " " "	26
Viernes ...	28	5 " "	" " 11 " "	6 " "	

Puntarenas, octubre 28 de 1884.

El Administrador de Correos,
PETER HARLEY.

ALMACEN NUEVO.

Desde esta fecha queda abierta nuestra casa en esta capital, (frente al almacén de Don Juan Hernández), y ofrecemos á nuestros favorecedores un surtido completo de mercaderías extranjeras.

San José, octubre 30 de 1884.

Luis Ellinger & Hermano.

LUIS ELLINGER & HERMANO

EN ALAJUELA

Acaban de recibir gran variedad de mercaderías europeas y americanas para la venta al por mayor.

6 v.—4.